



Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2020

FUNCIONES DEL ESTADO

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

¡PERO... SI YA SABEMOS QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS!

**DERECHO
CIUDADANO**



**DEBER MANDATARIO
/ SERVIDOR PÚBLICO**



Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP-, etc.

Y QUÉ CONSISTE EN ...



La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de lo público. Es un derecho, una responsabilidad y un *complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.*

(Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)





Sector público: Funciones (UDAF y EOD):

- Ejecutiva
- Legislativa
- Judicial
- Electoral; y,
- de Transparencia y Control Social.

**Recordemos
quienes
rinden
cuentas...**

- Representantes legales Empresas Públicas y de personas jurídicas sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades interés público.

- Instituciones creadas por Constitución o Ley para ejercicio de potestad estatal, prestación servicios públicos o actividades económicas asumidas por el Estado.



- Régimen Autónomo Descentralizado: GAD y entidades vinculadas.

- Medios de comunicación:

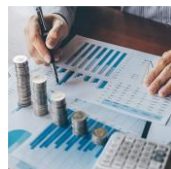
- Públicos
- Privados
- Comunitarios

¿ SOBRE QUÉ RENDIR CUENTAS?



• Planificación:

- Plan de Desarrollo
- Plan estratégico,
- POA / PAPP,
- Programas, proyectos.



• Presupuesto:

- Institucional
- Contratación pública,
- Balances y
- Cumplimiento de obligaciones,
- Adquisición y enajenación de bienes.



• Participación ciudadana:

- Temas sobre los que la ciudadanía demandó que rindan cuentas.
- Implementación de procesos participativos.
- Políticas de Igualdad



• Control:

- Recomendaciones / pronunciamientos de entidades de Control



DEBERES SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

Generar condiciones para ...

ACCESO A:

PDOT, POA, Presupuesto de la entidad.

Publicar página web / entregar x medios que faciliten su acceso.

Inicio de proceso - cronograma CPCS.

HABILITAR:

Canales virtuales y presenciales, acceso abierto y público para plantear temas sobre los que requiere que autoridad/institución rinda cuentas previo deliberación.

Elaborar Informe Preliminar de rendición de cuentas:

- a. Contenidos obligatorios; y,
- b. Temas planteados por la ciudadanía.

Publicar y difundir 8 días antes de la deliberación:

- a. Informe Preliminar de Rendición de Cuentas
- b. Formulario Excel con links habilitados a medios de verificación/documentación oficial (Pág. Web, repositorio virtual, Redes sociales, medios disponga).

Ciudadanos/as, Asamblea Ciudadana Local, a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas)*



DEBERES SUJETOS OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS:

Garantizar condiciones para ...

Participación / intervención de la ciudadanía en la deliberación:

- a. Representación territorial y sectorial
- b. Intervención para evaluar la gestión presentada por la autoridad.

Convocatoria:

- a. Pública y abierta
- b. Difundida por medios presenciales y virtuales.
- c. Elaborar Acta deliberación – acuerdos alcanzados.

Acta Compromiso:

- a. Elaborar el Acta a partir acuerdos de la deliberación.
- b. Los acuerdos son compromisos asumidos para implementar en la gestión institucional.
- c. Difundir el Acta para conocimiento y monitoreo de la ciudadanía.

- a. Presentar el Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS con los links a los medios de verificación.

Ciudadanos/as, Asamblea Ciudadana Local, a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas: *(Art. 7 Reglamento de Rendición de Cuentas):*



LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A ...

Ciudadanos/as de forma individual y colectiva, Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas *(Art. 9 Reglamento de Rendición de Cuentas):*

1. Presentar temas sobre los cuales solicita que se rinda cuentas.
2. Participar en la organización del proceso.
3. Acceder al POA, Presupuesto institución, de forma oportuna - inicio proceso de rendición de cuentas - cronograma CPCCS.
4. Acceder al Informe Preliminar y formulario de Rendición de cuentas - Excel - con links habilitados a medios de verificación, **al menos 8 días antes de la deliberación.**
5. Participar, intervenir y evaluar los resultados de la gestión por la autoridad.

6. Participar en la elaboración de los acuerdos de la deliberación. Conocer y acceder al Acta.
7. Acceder al Acta Compromiso en la que la entidad asume los compromisos a implementar en la gestión institucional para su seguimiento.
8. Revisar y fiscalizar la información reportada en los informes - links medios de verificación. Acceso a través de la página web del CPCCS.
9. Activar otros mecanismos de participación ciudadana y control social para profundizar la evaluación de resultados, una vez concluido el proceso.
10. Denunciar o presentar una queja al CPCCS sobre el incumplimiento implementación proceso de rendición de cuentas, que afecte su derecho a la participación, control social y evaluación de la gestión de lo público.

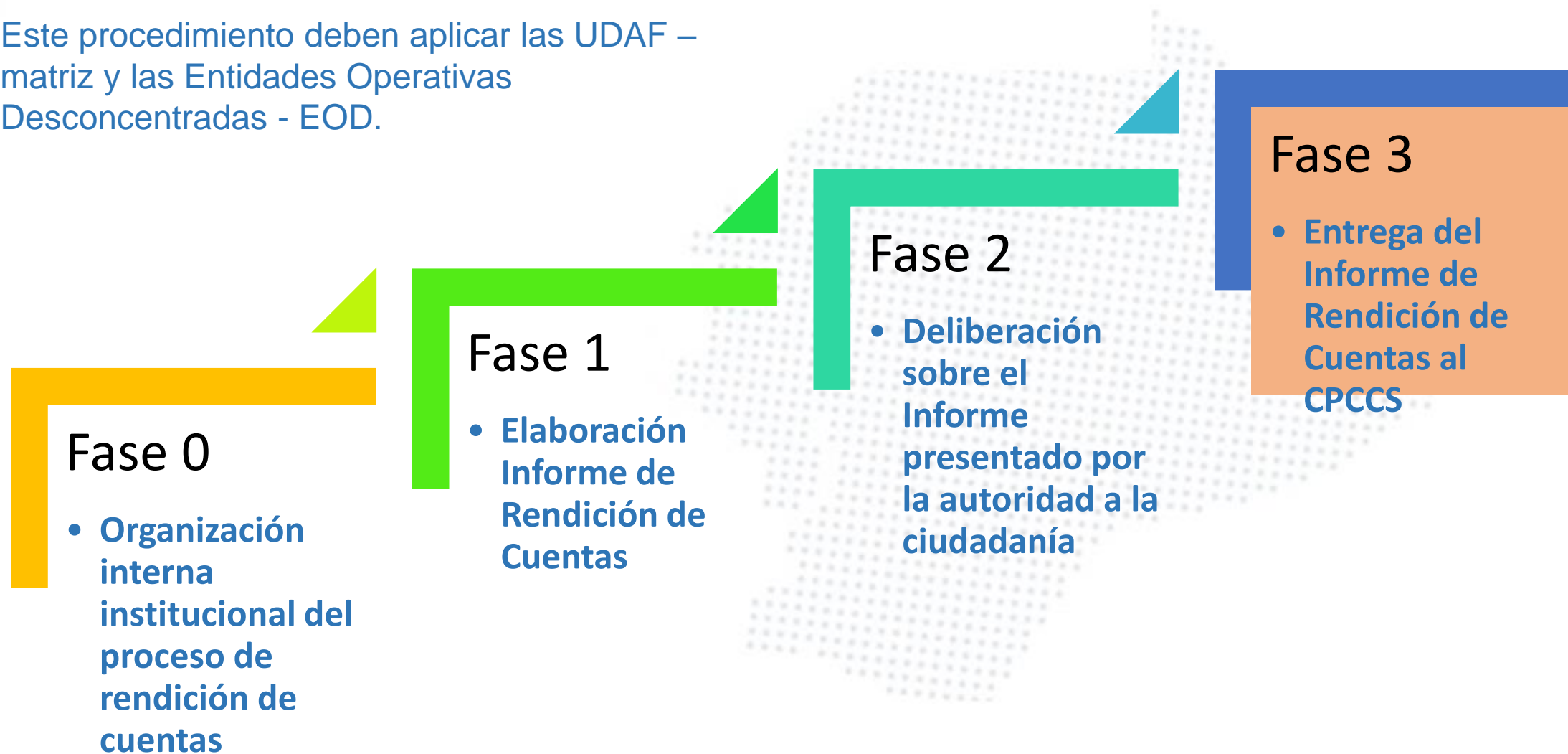
•**Art. 14.- Guías metodológicas.** - Para el cumplimiento de las fases de rendición de cuentas determinadas en el presente Reglamento, deberán considerarse de forma ***complementaria*** lo determinado en las guías metodológicas especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Disposición Transitoria Única señala: “Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad, los sujetos obligados a Rendir Cuentas podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”.



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

Este procedimiento deben aplicar las UDAF – matriz y las Entidades Operativas Desconcentradas - EOD.



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

Fase 0: Organización interna: Planificación del proceso:

- Conformación del equipo responsable de la implementación
- De acuerdo a su nivel de cobertura.

Equipo



- Implementación y seguimiento proceso de rendición de cuentas:
 - ⑩ Procedimiento
 - ⑩ Cronograma
 - ⑩ Herramientas

**Diseño
propuesta**



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS POR LAS UDAF, EODS Y UNIDADES DE ATENCIÓN - GESTIÓN

HABILITAR CANALES VIRTUALES Y PRESENCIALES, DE ACCESO ABIERTO Y PÚBLICO, PARA QUE CIUDADANÍA PLANTEE TEMAS SOBRE LOS CUALES REQUIERE RENDICIÓN DE CUENTAS.

REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

LEVANTAMIENTO PERIÓDICO DE INFORMACIÓN: UDAF, EODS, UNIDADES DE ATENCIÓN

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA EVALUACIÓN : UDAF, EODS, UNIDADES DE ATENCIÓN

VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ANUAL: UDAF, EODS, UNIDADES DE ATENCIÓN



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR CUENTAS...

FASE 2: Deliberación pública: Por la **crisis sanitaria** podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual. Procesos mixtos: actividades presenciales y virtuales, según las condiciones de cada territorio.



Difundir Informe Preliminar y Formulario en Excel 8 días antes deliberación



Convocatoria pública y abierta x lo - 8 días antes deliberación (día, lugar y hora). Medios digitales y presenciales.



Deliberación pública transmitida en vivo - plataformas informáticas interactivas y grabarla. Garantizar la intervención de la ciudadanía.



Difundir video, Informe y formulario Excel por 2 semanas (14 días) por canales virtuales y receptor opiniones, sugerencias sobre informe presentado.



Recoger aportes, sugerencias o críticas ciudadanas - espacio presencial y virtual.



Sistematizar aportes y elaborar Acta de Compromiso sobre lo que se incorporará a gestión institucional. Rendirá cuentas año siguiente.



Que SI son las Deliberaciones pública? Art. 22:

¡Qué SI es!



Espacio de intercambio público y razonado de argumentos: ciudadanía con la autoridad.



Garantizar condiciones para que ciudadanos y ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada.



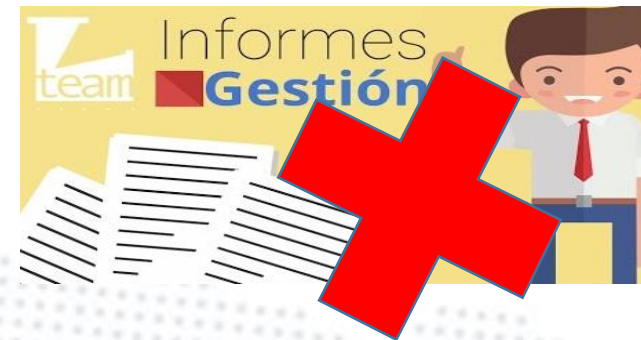
Inclusivas e incluyentes



Garantizar representatividad de los usuarios de instituciones, integrantes de Asamblea Ciudadana Local, de organizaciones sociales y de presidentes de barrios y comunidades del territorio.



Abiertas a los ciudadanos que expresen su interés en participar.



Qué no es?

No se deberá incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria.



No ante los mismos servidores públicos de la institución, solo equipo de apoyo.

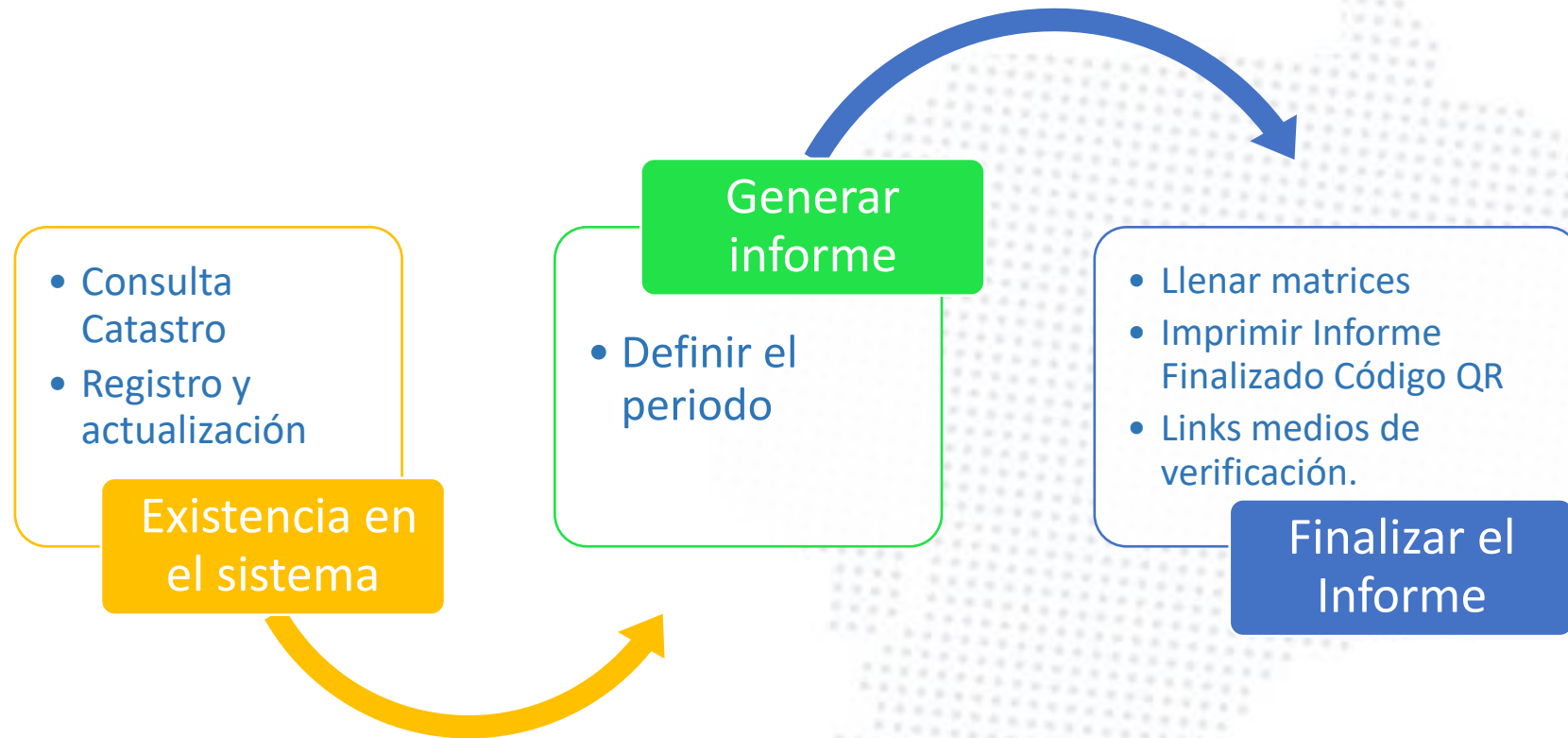


No incurrir en gastos de espectáculos públicos, hoteles, hosterías, locales privados o contratación de artistas.



Generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo.

Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS



El único medio para entregar el Informe es el Sistema Informático de Rendición de Cuentas

Catastro y formulario

Art.18 Catastro:

Inicio proceso, CPCCS publica catastro de instituciones que deben rendir cuentas para consulta.

Cada institución solicitará inclusión, actualización o eliminación (Requisitos: Oficio de solicitud, acto normativo que respalda la acción solicitada y RUC).

Art. 19 Formulario en Excel

- Deberán descargar los formularios en Excel del sitio web CPCCS, llenarlos y publicarlos previa a la deliberación pública (8 días)
- Y, para la entrega del Informe al CPCCS, se deberá transcribir esta información en los formularios digitales en el Sistema Informático.

A tener en cuenta para el Cumplimiento...

Cumplido

Entrega al CPCCS - Sistema Informático, en Estado Finalizado - código QR.

Dentro del plazo establecido; y,

Validez de los links – Medios Verificación.

Notificación finalización proceso correo electrónico usuario responsable del ingreso de información.

Incumplido

Información incompleta

Informe sin links habilitados para acceder a los medios verificación.

CPCCS: Art. 20 – envío CGE.

Ciudadanía: Art. 21 presentará la denuncia, sustentos:

- Deberes de los sujetos obligados
- Omitan proceso metodológico: espacios participativos.



A tener en cuenta para el Cumplimiento...

Funciones del Estado

N°	CONTENIDO	¿QUÉ DOCUMENTO PUEDEN REPORTAR?
1	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:	1) CÉDULA PRESUPUESTARIA DEL MIN.FIN.
2	BALANCE GENERAL	Balance General con corte al 31 de diciembre del año que rinde cuentas.
3	CONTRATACIÓN PÚBLICA	1) Reportes semestrales por tipo de contratación pública, emitidos por el SERCOP. 2) Link al reporte de inteligencia de negocios de SERCOP, del sujeto obligado a rendir cuentas 3) Actas de adjudicación e informes de liquidación 4) Acta entrega recepción de procesos
4	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES	1) LABORAL: certificado de no tener obligaciones pendientes en el IESS 2) TRIBUTARIO: balance/pago del impuesto a la renta (adicional y facultativo: IVA E ICE)
5	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1) Acta de conformación de los mecanismos de participación ciudadana. 2) Memorias y/o sistematización del/los mecanismo(s) implementado(s) 3) Registro de asistencias
6	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1) Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo. 2) Acta de realización del evento que contenga los aportes ciudadanos que se generaron en ese espacio 3) El acta de asistencia.
7	INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	Acta, Informe o documento oficial que dé cuenta de la implementación del compromiso asumido en la rendición de cuentas del año anterior.
8	MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL	1) ACTA DE CONFORMACIÓN DEL MECANISMO 2) MEMORIAS Y/O SISTEMATIZACIÓN DEL/LOS MECANISMO(S) 3) REGISTROS DE ASISTENCIA
9	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	1) Respuesta SI. 2) Se reporta información en las columnas: políticas y resultados implementados.

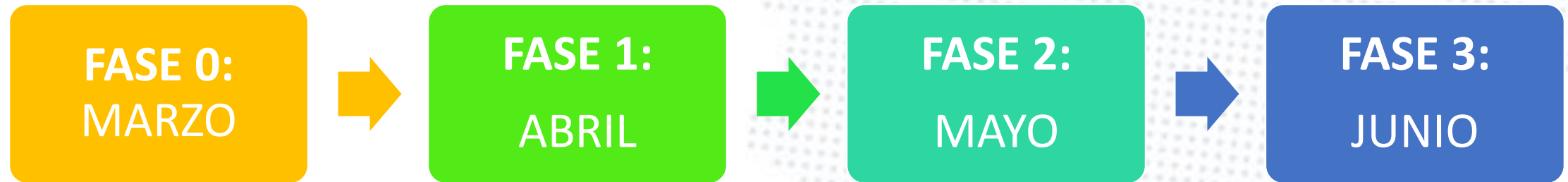


A tener en cuenta para el Cumplimiento...

Otra institucionalidad del Estado

N°	CONTENIDO	Qué documento busco / Medio de verificación
1	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	1) CÉDULA PRESUPUESTARIA DEL MIN.FIN
2	BALANCE GENERAL	1) BALANCE GENERAL
3	CONTRATACIÓN PÚBLICA	1) 2 Reportes semestrales por tipo de contratación pública , remitidos a SERCOP 2) link al reporte de inteligencia de negocios de SERCOP, del sujeto obligado a rendir cuentas 3) actas de adjudicación e informes de liquidación 4) acta entrega recepción de procesos
4	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES	1) Laboral: certificado de no tener obligaciones pendientes en el IESS 2) TRIBUTARIO: Balance/pago del impuesto a la renta (adicional y facultativo: IVA E ICE)
5	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1) Acta de conformación de los mecanismos de participación ciudadana. 2) Memorias y/o sistematización del/los mecanismo(s) implementado(s) 3) Registro de asistencias
6	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1) Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo. 2) Acta de realización del evento con aportes ciudadanos de deliberación. 3) Acta de asistencia.
7	INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO ANTERIOR	Acta, informe o documento oficial que dé cuenta de la implementación
8	MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL	1) ACTA DE CONFORMACIÓN DEL MECANISMO 2) MEMORIAS Y/O SISTEMATIZACIÓN DEL/LOS MECANISMO(S) 3) REGISTROS DE ASISTENCIA
9	POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	1) Respuesta SI. 2) Se reporta información en las columnas: políticas y resultados implementados.

CRONOGRAMA



Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 11

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Deben rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

¿Y si no estuvo todo el año?

Deben rendir cuentas del periodo que cumplieron funciones en el cargo del año fiscal del cual rinde cuentas.



Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas

GRACIAS

Subcoordinación de Rendición de Cuentas